

Esta es una traducción hecha por Medios electrónicos del pliego en catalán, en caso de error prevalecerá lo establecido en el pliego en catalán

PLIEGO DE PRESCRIPCIONS TÉCNICAS RELATIVAS AL SERVICIO DE SUBMINISTRAMENT DE ACABADOS Y MOBILIARIO DE LOS JUEGOS MEDITERRÁNEOS TARRAGONA 2018

FUNDACIÓN TARRAGONA 2017

Marina Puerto Tàrraco - Moll de Quitando - Edificio B5, 1r piso - 43004 Tarragona Tel. 977 296 155 - NIF: G55617302 -
tarragona2017@tarragona2017.cat

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (“PPT”) tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas que regirán en la contratación de los servicios de suministro de acabados y mobiliario por la realización de los Juegos Mediterráneos Tarragona 2018 (“JJMM Tarragona 2018”). Este servicio dependerá del área de Operaciones II de la Fundación Tarragona 2017.

2. INFORMACIÓN PREVIA RELEVANTE

Tarragona ha sido designada, por parte del Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos, suyo de los JJMM Tarragona 2018, que se llevarán a cabo entre los días 22 de junio y 1 de julio de 2018. Los Juegos Mediterráneos son una competición de carácter polideportivo que se realiza cada cuatro años en el marco del movimiento olímpico.

A continuación, detallamos algunas de los datos relevantes y las necesidades de la organización de los JJMM Tarragona 2018.

JJMM Tarragona 2018

- 26 Comités Olímpicos Nacionales participantes, de tres continentes (Europa, Asia y África)
- 33 disciplinas deportivas, 2 de las cuales por personas con discapacitado (Atletismo y Natación)
- 16 municipios suyos con instalaciones deportivas de competición
- Atletas participantes: 4.000
- Oficiales de las diferentes delegaciones: 1.000
- Voluntarios (aproximado): 3.000
- Técnicos Oficiales Internacionales (ITOs): 360
- Técnicos Oficiales Nacionales (NTOs): 300
- Personal Organización: 150
- Otros miembros de la familia Mediterránea: 100
- Medios de comunicación: 1.200

Las 33 disciplinas deportivas de los Juegos se disputarán en un total de 28 instalaciones ubicadas en 15 suyos diferentes, 13 dentro de la misma demarcación de Tarragona y 2 en Barcelona. Estas suyos son: Altafulla, Barcelona, Calafell, Cambrils, Castelldefels, Constantí, El Morell, El Vendrell, La Poble de Mafumet, La Selva del Camp, Reos, Salou, Tarragona, Torredembarra, Valls, Vila-seca.

3. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO Y ALCANCE ESTIMADO DEL MISMO

En el presente apartado se recogen las condiciones en que tendrá que prestarse el servicio de montaje, gestión y desmontaje de acabados y mobiliario durante los JJMM Tarragona 2018. Las necesidades de acabados y mobiliario del Comité Organizador son especificadas en **el Anexo 1**. El adjudicatario tendrá que suministrar los materiales especificados en el anexo con una tolerancia (en medidas y características) de +/- 10%, siempre y cuando esta desviación no impida dar el servicio objeto del contrato. En ningún caso, los elementos a suministrar podrán tener una antigüedad superior a los 5 años.

Corresponderá al adjudicatario definir y adscribir a la ejecución del contrato los recursos humanos, servicios de transporte, maquinaria (número y tipología) necesarios por el cumplimiento del servicio del presente PPT.

En determinados casos, debido a las reducidas dimensiones u otros criterios que serán claramente definidos por la Fundación Tarragona 2017, el adjudicatario podrá almacenar el material dentro de las propias suyas de la operativa en cuestión.

En **el Anexo 2** del presente PPT se adjuntan los planos y características de instalación de todos los materiales modulares efímeros de cada sede. El adjudicatario tendrá que tener en cuenta únicamente las necesidades de estructuras efímeras especificadas en el Anexo 1.

Anexo 3 compilación el calendario de competición con todas las sedes de los JJMM Tarragona 2018. Para proceder a la solicitud de las visitas, el adjudicatario lo tendrá que pedir por correo a la dirección tarragona2018@tarragona2018.cat.

4. PLA DE TRABAJO

El adjudicatario tendrá que informar del plan de trabajo por instalación de los acabados y mobiliario descritos en **el Anexo 1** del presente PPT. En concreto, el adjudicatario tendrá que definir un plan de montaje donde no sólo se especifique el s plazos necesarios por el montaje y desmontaje de los acabados y mobiliario, sino que también, el tiempo necesario entre el día de entrada del director operativo del adjudicatario y el inicio de montaje.

El plan de montaje se tendrá que adaptar a las necesidades de organización interna del Comité Organizador, sabiendo que, en ningún caso, la fecha de montaje será superior a quince (15) días naturales antes el inicio de la competición, y que la fecha de desmontaje en ningún caso será superior a cinco (5) días después de la finalización de competición.

5. TIEMPO DE REACCIÓN

En las instalaciones donde hay competiciones susceptibles de ser televisadas, información que el Comité Organizador proporcionará con la debida antelación, el adjudicatario tendrá que proveer de un servicio de reacción inmediata. En el resto de casos, el tiempo de reacción no será nunca superior a las 4 horas.

6. DIRECTOR DEL SERVICIO

El director del área de Operaciones y Servicios II de la Fundación Tarragona 2017, o persona en quién este delegue, será el responsable del presente contrato, y tendrá las facultades de supervisar la prestación del servicio y dar aquellas indicaciones que sean necesarias para garantizar una correcta ejecución.

El Director del servicio será el responsable de, bajo el criterio de máxima eficiencia y las necesidades logísticas especificadas por el Comité Organizador, la planificación y distribución de los recursos necesarios destinados a cumplir con todos los objetivos descritos en el primer punto del presente PPT.

7. MEDIOS PERSONALES y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El adjudicatario tendrá que dedicar a la ejecución del contrato los medios personales necesarios para garantizar, durante toda su duración, la correcta ejecución del servicio.

En todo caso, se requiere aquello indicado seguidamente:

- **Director Operativo**

El adjudicatario tendrá que poner a disposición de la Fundación Tarragona 2017 uno (1) director del operativo, que será el responsable de coordinar los servicios objeto del contrato. Este

director tendrá que estar a disposición del servicio a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Este director será, además, el interlocutor con el que se relacionará el Director de Operaciones y Servicios II de la Fundación Tarragona 2017 o persona en quién este delegue.

8. MEDIOS MATERIALES: MAQUINARIA Y VEH Y CLAS DE TRANSPORTE

El adjudicatario tendrá que adscribir a la ejecución del contrato todos los medios materiales que resulten necesarios para la prestación del servicio. En particular, el adjudicatario tendrá que adscribir la maquinaria y vehículos de transporte necesarios para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

Esta maquinaria tendrá que cumplir todos los requisitos legales que exigen las disposiciones vigentes en la materia.

9. OTROS MEDIOS MATERIALES

El adjudicatario se compromete a poner a disposición del equipo técnico dedicado a la ejecución del contrato, como mínimo, un teléfono móvil y un ordenador portátil pel director que preste sus servicios a las oficinas de la Fundación Tarragona 2017. El mencionado equipamiento tendrá que ser entregado a la Fundación Tarragona 2017 por su adecuación a las normas de seguridad y protección de datos. Un golpe finalizado el contrato, el equipamiento podrá ser retirado de la Fundación Tarragona 2017 habiendo recibido la autorización previa del Director del Servicio.

El adjudicatario se compromete a utilizar, en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato, las impresoras marca Kyocera (proveedor oficial de la Fundación Tarragona 2017) que le sean facilitadas por dicha Fundación.

10. MEMORIA

A la finalización de la ejecución del servicio y/o como máximo el 31 de julio de 2018, el adjudicatario entregará a la Fundación, en formato memoria, los datos del servicio total efectuado. El contenido de esta memoria final será acordado de forma previa entre la Fundación Tarragona 2017 y la adjudicataria del servicio.